



Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC:0037738/2015 y 0066794/2014

VISTO:

que por Resolución Decanal n° 1963/14 se aprobaron las Ayudantías Alumno ad-honorem y por concurso a alumnos de la Escuela de Letras, en diferentes cátedras de dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

que la Dirección de la Escuela de Letras solicita la corrección de un error involuntario en el apellido de una de las estudiantes;

que el nombre correcto de la misma es "Florencia Aizenberg" y no "Florencia Aizemberg" como se consignara erróneamente;

que en consecuencia corresponde subsanar dicho error;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR en la Resolución Decanal n° 1963/14, el nombre de la estudiante **FLORENCIA AIZENBERG**, D.N.I. 34.304.093, para que en todos los casos donde dice: "**Florencia Aizemberg**", diga: "**FLORENCIA AIZENBERG**".

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 07 AGO 2015

RESOLUCIÓN N°: 1013

m.s.

Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Mgtr. Alejandra M. Castro  
VICEDECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades